

UNEP/GPA/IGR.2/6



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General 31 de julio de 2006

Español

Original: Inglés



Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra Segunda reunión

Beijing, 16 a 20 de octubre de 2006 Tema 7 del programa provisional*

Serie de sesiones ministeriales/de alto nivel

Documento de antecedentes para la serie de sesiones ministeriales/de alto nivel

I. Centro de interés del segundo período de sesiones

1. El centro de interés de la segunda reunión de la Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra es la promoción de la aplicación del Programa de Acción Mundial en los planos nacional, regional e internacional, y la demostración de su valor como instrumento flexible para el desarrollo sostenible de los océanos, las costas y las islas, y sus cuencas hidrográficas. La reunión se ha organizado en dos series de sesiones: la primera, en la que participarán representantes gubernamentales y otros interesados directos, se desarrollará durante los tres primeros días de la reunión; la segunda, en la que participarán ministros y otros representantes de alto nivel, tendrá lugar los días cuarto y quinto.

II. Organización de la primera serie de sesiones para representantes gubernamentales y otros interesados directos

- 2. La primera serie de sesiones tendrá tres días de duración.
- a) **Primer día: La ejecución en el pano nacional.** Dado que los gobiernos son los principales ejecutores del Programa de Acción Mundial, el primer día de la segunda serie de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen dará a los delegados la oportunidad de examinar y compartir experiencias relacionadas con enfoques innovadores y reproducibles que sirvan para:
 - i) Aumentar el financiamiento nacional e internacional para la inversión sostenible;
 - ii) Mejorar la legislación y el cumplimiento de las leyes; e
- * UNEP/GPA/IGR.2/1.

K0652271 250806 060906

- iii) Integrar la aplicación del Programa de Acción Mundial en los documentos sobre estrategias de reducción de la pobreza y otros planes de desarrollo.
- b) Segundo día: Asociaciones e integración del Programa de Acción Mundial. Los talleres de asociación proporcionarán un foro para que las partes en las asociaciones actuales y recientemente constituidas que se ocupan de los océanos, costas e islas y de las fuentes de contaminación provenientes de las actividades realizadas en tierra, examinen el modo de integrar el Programa de Acción Mundial en sus programas de trabajo.
- c) Tercer día: Elaboración de un programa común. Los representantes examinarán los medios de alinear el Programa de Acción Mundial con otros acuerdos internacionales concertados desde su aprobación en 1995, con el fin de mantener su pertinencia y valor como instrumento eficaz y flexible. Además, los delegados examinarán el modo de integrar e incorporar el Programa de Acción Mundial en la planificación nacional del desarrollo para promover el desarrollo sostenible de los océanos, las costas e islas, y sus respectivas cuencas hidrográficas. Se examinará, asimismo, el contenido básico del proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Coordinación del PNUMA para el Programa de Acción Mundial para 2007–2011, suponiendo tres posibles niveles distintos de financiamiento.
- 3. Los resultados de las deliberaciones de los primeros tres días de la Reunión se presentarán a la serie de sesiones ministeriales/de alto nivel.

III. La importancia de los océanos, las costas y las islas, y sus cuencas hidrográficas adyacentes

- 4. Los medios costero y marino sanos son indispensables para el bienestar humano y el desarrollo sostenible. Los ecosistemas costeros y marinos proporcionan una amplia variedad de recursos del hábitat, y bienes y servicios de considerable valor económico y social directo e indirecto. Esos valores incluyen los hábitat de diversos recursos biológicos, el suministro de alimentos, las oportunidades turísticas, las rutas de transporte, la protección contra las tormentas y la regulación del clima. En general, se reconoce que el valor de los bienes y servicios que prestan los ecosistemas costeros y marinos equivale a billones de dólares, aunque las valoraciones económicas de los ecosistemas deben tratarse con cautela. Recientemente por ejemplo, en el informe sobre la evaluación de ecosistemas del milenio sugiere que en el contexto de la producción económica mundial total de aproximadamente 44 billones de dólares EE.UU., el 61 % proviene de regiones situadas a una distancia igual o inferior a 100 kilómetros de la costa. Por otro lado, el informe sugiere que los beneficios económicos derivados de los ecosistemas marinos y costeros pueden ser considerables, calculándose para el turismo marino una cifra de 161.000 millones de dólares y para la acuicultura 57.000 millones de dólares en 2000.
- 5. La base de recursos naturales de las zonas costeras soporta una presión cada vez mayor: el 70% de las megaciudades, con poblaciones superiores a los 8 millones de habitantes, están situadas en la costa; en algunos países en desarrollo, hasta un 90% de las aguas residuales se vierten directamente al mar; la mitad de los humedales ribereños ha desaparecido. Además, el 38% de la población mundial vive a lo largo de una estrecha faja costera, que constituye apenas el 7,6% del total de la superficie terrestre. Las poblaciones costeras son las beneficiarias de esta base de recursos y, por lo tanto, vulnerables a ciertas presiones: el turismo, la pesquería y, por consiguiente, la salud de la población local pueden verse afectada por los contaminantes que se originan en tierra.
- 6. En general, se reconoce que en torno al 80% de toda la contaminación del mar procede de actividades realizadas en tierra, bien sea cerca de la costa o en tierra lejos del mar. Hay pruebas cada vez más numerosas de que la degradación costera ocasionada por las fuentes de contaminación provenientes de las actividades realizadas en tierra, o la alteración física y la destrucción de los hábitat costeros, representan considerables gastos directos para la economía y la sociedad. Por ejemplo, en el reciente informe Evaluación de Ecosistemas del Milenio se afirma que los costos económicos mundiales relacionados con la contaminación de las aguas costeras equivalen a 16.000 millones de dólares EE.UU. anuales. Gran parte de esos costos se debe a las repercusiones de la contaminación en la salud humana.
- 7. En los últimos años se ha registrado una mayor utilización de los enfoques por ecosistemas en la ordenación de costas y océanos. Los enfoques por ecosistemas requieren que se tenga en cuenta el impacto de los recursos de agua dulce que desaguan en las zonas costeras, a la hora de aplicar la ordenación integrada de los recursos hídricos y la ordenación integrada de las zonas costeras. La recientemente concluida séptima reunión del proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar, que se dedicó al examen de los enfoques por

ecosistemas, demostró claramente la importancia cada vez mayor de los sistemas de ordenación basados en el ecosistema.

- 8. La eutroficación es un problema que está adquiriendo grandes dimensiones en todo el mundo. En el medio costero, la principal preocupación guarda relación con el aumento del nitrógeno, que estimula el crecimiento de las algas y reduce la calidad de la luz en las columnas de agua, lo que da lugar al agotamiento del oxígeno, que a su vez reduce las posibilidades de existencia de otros organimos marinos. La carga de nitrógeno puede agudizar la gravedad de la proliferación nociva de algas, como las mareas rojas, y conducir a la formación de zonas anóxicas muertas, cuya incidencia y gravedad están aumentando en todo el mundo. Las prácticas agrícolas deficientes pueden dar lugar a que las escorrentías de nitrógeno y los desechos de la ganadería se desplacen hacia las aguas costeras a través de los ríos y los acuíferos subterráneos, o pueden provenir de las actividades agrícolas y de acuicultura que se realizan cerca de la costa. La pérdida de humedales en todo el mundo ha significado la desaparición de lugares de conversión natural del nitrógeno reactivo en sustancias inocuas.
- 9. En varias regiones, el caudal real de agua a los estuarios y las aguas costeras está disminuyendo debido a la construcción de presas en los ríos, a los proyectos de desviación de ríos, y a un mayor uso de agua para la agricultura y para satisfacer las necesidades de una población cada vez más numerosa. Algunos ecosistemas costeros sensibles atraviesan una situación de deterioro a causa de los cambios en los caudales de agua dulce.

IV. Acción internacional

- 10. En los últimos años, la atención mundial se ha orientado cada vez más hacia el logro de importantes objetivos fundamentales, como la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria. La integración de las cuestiones relativas al medio ambiente en la planificación del desarrollo también es una prioridad para la comunidad internacional. Hay consenso general en el sentido de que alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, no será posible sin la protección de la salud de los medios costero y marino ¹.
- 11. En el contexto de las Naciones Unidas, se viene haciendo mayor hincapié en la mejora de la cooperación interinstitucional y de la coordinación en el plano nacional, para lograr una mejor ejecución y un mayor impacto de los servicios que prestan las Naciones Unidas en el plano nacional. Por ejemplo, el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, aprobado por el Consejo de Administración del PNUMA en su 23º período de sesiones, es un mecanismo encaminado a aportar creación de capacidad y apoyo tecnológico en el ámbito del medio ambiente en respuesta a prioridades nacionales bien definidas. En realidad, puede afirmarse sin temor que los objetivos de muchos programas no podrán alcanzarse sin un renovado énfasis en la aplicación de políticas de integración.
- 12. Éstos y otros acontecimientos, que se describen en el documento titulado "Orientación para la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra durante el período 2007–2011: contribución del Programa de Acción Mundial a las metas y objetivos acordados a nivel internacional para el desarrollo sostenible de los océanos, las costas y las islas" (UNEP/GPA/IGR.2/3), dan a entender que ya no sería viable ni adecuado aplicar un programa directamente centrado en enfoques sectoriales del ordenamiento ambiental de los océanos, costas e islas, y sus cuencas adyacentes.
- 13. Así pues, la cuestión principal a que se enfrenta el Programa de Acción Mundial es la de su vinculación eficaz con esos importantes temas mundiales de desarrollo, y de ese modo ayudar a los países en la transición a los enfoques de integración, que son la clave para efectuar las inversiones sostenibles necesarias. Se requiere un gran desplazamiento hacia la aplicación de enfoques de ordenamiento integrados y multisectoriales, que aseguren que, dentro de los países, las responsabilidades sean compartidas entre ellos y los organismos internacionales con el fin de lograr la integración del programa ambiental en el programa de desarrollo.

Resolución 55/2 de la Asamblea General de 8 de septiembre de 2000.

V. El camino a seguir: el Programa de Acción Mundial como mecanismo catalizador y de integración

- 14. Desde su aprobación en 1995, el Programa de Acción Mundial ha pasado de la determinación de problemas y prioridades, durante el período 1995–2001, al desarrollo de orientaciones normativas y programas de acción nacionales y regionales realistas para atender a esas prioridades en los años 2002-2006. Una influencia decisiva ha sido la asociación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), particularmente por intermedio de los grandes proyectos de ecosistemas marinos financiados por el FMAM, y con los Programas de Mares Regionales. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer en lo que respecta a proteger el medio marino contra las actividades realizadas en tierra.
- 15. La Oficina de Coordinación del PNUMA para el Programa de Acción Mundial ha alcanzado muchos de los objetivos que le señaló la comunidad internacional en la primera Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción, celebrada en 2001. Figuran entre ellos la contribución al desarrollo del programa internacional relacionado con el Programa de Acción Mundial, la revitalización del Programa de Mares Regionales del PNUMA, y la promoción del establecimiento de programas de acción nacionales en más de 60 países. Con el propósito de continuar su función como mecanismo catalizador y facilitador de la aplicación del Programa de Acción Mundial en todos los niveles, la Oficina de Coordinación para el Programa de Acción Mundial centrará sus intervenciones estratégicas durante el período 2007–2011 en la integración e incorporación, particularmente en el plano nacional.
- 16. La dirección más apropiada de la Oficina de Coordinación del PNUMA para el Programa de Acción Mundial para sus actividades futuras consiste en funcionar a modo de "agente del cambio", con el fin de crear los procesos integrados, el liderazgo intelectual y las asociaciones necesarias para alcanzar los objetivos y estrategias mundiales en las zonas oceánicas, costeras y de cuencas hidrográficas vinculadas y, en consecuencia, en una parte considerable de la superficie de la tierra. Este enfoque subraya la importancia de la integración y proporcionará también un medio de mejorar la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y de los donantes, incluidos los interlocutores del sector privado, vinculando las actividades de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, los programas de mares regionales y la orientación estratégica del FMAM.

VI. Propuestas para los debates ministeriales/de alto nivel

- 17. Sobre la base de los resultados de los tres primeros días de la segunda reunión de la Reunión Intergubernamental de Examen, los ministros y representantes de alto nivel tal vez deseen deliberar y formular recomendaciones sobre el Programa de Acción Mundial como instrumento catalizador, de integración, y dotado de flexibilidad para el desarrollo sostenible de los océanos, las costas y las islas, y sus cuencas adyacentes, centrando la atención particularmente en los siguientes aspectos:
- a) La orientación estratégica que se ha de adoptar en el plano nacional durante el período 2007–2011, para integrar e incorporar el Programa de Acción Mundial en la planificación del desarrollo, incluidos el financiamiento nacional e internacional, y en las estructuras mundiales y regionales adecuadas;
- b) Los medios de fortalecer la aplicación del Programa de Acción Mundial en el plano regional, por intermedio de los convenios y planes de acción de mares regionales, y otros mecanismos y asociaciones conexos;
- c) Las medidas específicas en los planos nacional, regional e internacional que los representantes deseen adoptar para impulsar el Programa de Acción Mundial como instrumento eficaz y flexible para promover el desarrollo sostenible de los océanos, las costas y las islas, y sus cuencas adyacentes.

4